





*SE RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO, conforme al Anexo que se adjunta a la Presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Legislativo N° 1440 — Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.*

*ARTICULO 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de ABRIL del 2024.*

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
  
YURI FERRINI NIETO  
ALCALDE

